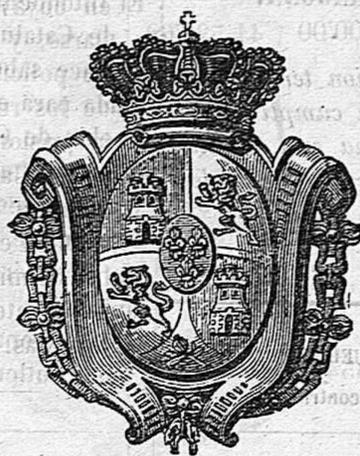


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy.

CATALUÑA.—Los despachos de las Autoridades militares del distrito manifiestan que continúa activamente la persecucion de las facciones carlistas y las presentaciones á indulto.

Entre estas se cuentan la del cabecilla Mariano de Castelltersol, el titulado Coronel Aymerich, tres oficiales y 68 individuos de tropa.

NORTE.—Lo han verificado asimismo en Armiñon tres individuos, entre ellos uno con carácter de oficial.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2071.

Seccion de Fomento.—Minas.

En el núm. 258 del Boletín oficial correspondiente al día de ayer se halla inserta la relacion de las operaciones facultativas que ha de practicar el Ingeniero Jefe de este distrito minero en los días 10 y 11, 12 y 13, 15 y 16, 17 y 18, del próximo mes de Noviembre, para el reconocimiento y demarcacion de las minas «Vulcano», «Rescatada», «Juana» y «Rasquetada»,

situadas en el término municipal de Molá, y que han sido registradas respectivamente por D. Teodoro de Sierra, D. Isidro Gombau y Benet, Don Luis Bougues y Turre y D. Juan Mestre y Rofes.

Lo que he dispuesto hacer público por el presente anuncio, para conocimiento de los referidos interesados y el de los dueños de las minas colindantes, que se expresan en la relacion mencionada, á los efectos prevenidos, por la legislacion de minas; advirtiéndoles que si no se efectuase la demarcacion en los días antes designados, tendrá lugar en los ocho siguientes.

Tarragona 31 de Octubre de 1875.—El Gobernador, Joaquin Marton.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2072.

D. Francisco Mengibar Ruiz, Comisionado de ejecucion en la villa de Constantí.

Hago saber: Que por falta de cumplimiento á la Real orden de primero de Abril del corriente año, y demás disposiciones vigentes, se sacan á pública subasta las fincas embargadas á los padres de los mozos prófugos de esta villa y por el término de veinte días, cuyo acto tendrá lugar el día 20 del mes de Noviembre próximo á las once horas de su mañana en la Casa consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor Juez municipal.

Embargadas á Antonia Alegret Llauredó.

Una pieza de tierra, partida Mas de Caballé, de cabida 1 jornal 5 céntimos estadísticos, de viña: lindante á E. con el término de la Poblá, á S. con Antonio Gaspar, á O. con Juan Alegret, y á N. con Salvador Alegret; valorada por los peritos en la cantidad de 1.133 pesetas.

Otra pieza de tierra, partida las Fons, de 85 céntimos de jornal estadístico, de viña: lindante á E. con Isidro Llauredó, á S. con Juan Maduell, á O. con José Roig, y á N. con D. Antonio Juan de Foixá; valorada por los peritos en la cantidad de 1.100 pesetas.

Otra en la partida la Cénia, de cabida 1 jornal 35 céntimos estadísticos, de viña: linda á E. con D. José María Magriñá, á S. con Clemente Papiol, á O. con Cristóbal Callau, y á N. con Rafael Moragas; valorada por los peritos en la cantidad de 1.266 pesetas.

Otra pieza de tierra, en la partida del Puig, de 95 céntimos de jornal estadístico, de secano: lindante á E. con la Rasa, á S. con herederos de José Garriga, á O. con Domingo Roig, y á N. con José Masó; valorada por los peritos en la cantidad de 476 pesetas.

Una casa en la calle de la Iglesia, señalada de núm. 10; valorada en 1.333 pesetas.

Otra casa en la calle Arrabal, número 1; valorada en 1.166 pesetas.

Embargadas á María Gavaldá, viuda.

Una pieza de tierra, en la partida Gavarreta, de cabida 1 jornal 70 céntimos estadísticos, de viña: linda á E. con José Bofarull, á S. con Simon Roig, á O. con José Bofarull, y á N. con el camino de la Gavarra; valorada por los peritos en la cantidad de 2.076 pesetas.

Otra pieza en la misma partida, de cabida 70 céntimos de jornal estadísticos, de algarrobos y olivos; lindante á E. con José Bofarull, á O. con Pablo Gavaldá, y á N. con el camino de las Gabarras; valorada por los peritos en la cantidad de 700 pesetas.

Embargadas á Juan Moragas Martorell.

Una pieza en este término y partida de la Selva, de cabida 95 céntimos de jornal estadísticos, de viña: lindante á E. con Félix Solé, á S. con Juan Molné, á O. con Rafael Ferré, y á N. con Mi-

guel Ferré; valorada por los peritos en la cantidad de 1.200 pesetas.

Otra pieza en la partida Rafola, de extension 50 céntimos de jornal estadísticos, de viña: lindante á E. con Simon Grau, á S. con José Alemany, á O. con la Rasa, y á N. con Juan Fortuny. Una casa en la calle del Castillo, señalada de núm. 28, la cual linda por derecha con José Roig, por izquierda con José Torras, por detrás con Pablo Torrents, y por delante con la misma calle; valorada en 1.333 pesetas.

Embargadas á Josefa Franques, viuda de Francisco de Asis Peris.

Una pieza de tierra, en la partida de las Puntas, de cabida 75 céntimos estadísticos, de viña y secano: lindante á E. con Martin Fortuny, á S. con Juan Antonio Foixá, á O. con José Alesá, y á N. con viuda de Pedro Gavaldá; valorada por los peritos en la cantidad de 400 pesetas.

Otra pieza de tierra, partida camino de la Selva, de cabida 70 céntimos de jornal, viña: lindante á E. con el camino, á S. con Antonio Solanas, á O. con Rosa Peris, y á N. con Jaime Grases; valorada por los peritos en la cantidad de 963 pesetas.

Otra en la partida Closa, de extension 65 céntimos de viña: lindante á E. con Cristóbal Serra, á S. con D. Juan Miret, á O. con el mismo Sr. Miret, y á N. con Juan Font; valorada por los peritos en la cantidad de 1.100 pesetas.

Una casa en la calle del Medio, señalada de número 72: linda por derecha con José Nicolau, por izquierda con María Miguel, por detrás con José Grau, y por delante con la misma calle; valorada en 1.500 pesetas.

Constantí 25 de Octubre de 1875.—Francisco Mengibar.—V.º B.º—El Juez municipal, José Maduell.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

LISTA de los cincuenta mayores contribuyentes por la contribucion territorial, y veinte por la de subsidio industrial y de comercio que, en cumplimiento del art. 5.º del Real decreto de 1.º del corriente mes, forma esta Administracion economica para los efectos á que se refiere el art. 3.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Contribucion territorial.

NOMBRES.	CUPO de contribucion. — Pesetas.	PUEBLOS donde contribuyen.
1 Sr. Marqués de Tamarit.....	5.313'44	Tarragona y otros pueblos.
2 D. Cayetano Martí Veciana.....	4.756'81	Idem idem.
3 Sr. Marqués de la Roca.....	4.614'69	Tortosa.
4 D. Fernando Miró de Ortafá.....	4.006'76	Réus.
5 » Juan Miret y Terrada.....	3.866.07	Tarragona y otros pueblos.
6 Sr. Marqués de Vellet.....	3.841'89	Tortosa.
7 D. José Odena y Pujol.....	3.738'13	Réus.
8 » José Col y Cabeza.....	3.610'29	Valls.
9 » Plácido M.ª de Montoliu y Sarriera	2.757'47	Tarragona y otros pueblos.
10 Sr. Marqués de Alfarráz.....	2.506'28	Calafell.
11 D. Pedro Suñé y Giol.....	2.277'02	Réus.
12 » José Antonio Bas y Casanova.....	2.245'78	Tortosa.
13 » José Miró y Segarra.....	2.195'44	Réus.
14 » Domingo Dalmau y Amat.....	2.173'50	Montbrío de Tarragona.
15 » Luis Magriñá y Suñer.....	2.167'17	Falsét y otros pueblos.
16 » Antonio Satorras é Iglesias.....	2.150'80	Tarragona y otros pueblos.
17 » José María Corbella.....	2.016'95	Idem idem.
18 » Ignacio Bas y Bassa.....	1.947'54	Idem.
19 » Francisco Martí y Giné.....	1.930'96	Valls.
20 » Rafael Cañellas y Gallisá.....	1.907'51	Tarragona y otros pueblos.
21 Sr. Conde de Querol.....	1.886'65	Réus.
22 D. Lorenzo Folch y Nogués.....	1.851'63	Vilaseca.
23 » Antonio Rodés y Pellicer.....	1.818'35	Cornudella.
24 » Juan Olivé y Guardiola.....	1.741'69	Tarragona.
25 » Juan Rosell y Rosell.....	1.719'62	Idem.
26 » Melchor Lloveras y Venas.....	1.712'67	Idem.
27 » Francisco Martí y Cavallé.....	1.540'10	Tortosa.
28 » José Antonio Boxó y Rosell.....	1.531'04	Tarragona.
29 » Juan Caballé y Juncosa.....	1.432'30	Poboleda.
30 » Antonio Abelló y Cuchi.....	1.393'33	Réus.
31 » Olegario Salesas y Granell.....	1.385'52	Vilaseca.
32 » José Sangil y Heredia.....	1.343'64	Tortosa.
33 Sr. Marqués de Vallgornera.....	1.302'63	Morell.
34 D. Pedro Martí y Sanguis.....	1.292'12	Cambrils.
35 » Antonio Larráz.....	1.260'34	Réus.
36 » Gabriel Ballester y Montserrat.....	1.256'34	Vallmoll.
37 » Juan Cachot y Castelló.....	1.216'08	Tortosa.
38 » Antonio Aixemeno y Baldrich.....	1.206'30	Réus.
39 » Olegario Mariné y Salvat.....	1.165'28	Alforja.
40 » José Salvador y Navás.....	1.119'03	Tortosa.
41 » Rafael Clariana y Bofarull.....	1.118'43	Réus.
42 » Manuel de Abaria Brias.....	1.112'19	Tortosa.
43 » Salvador Bundó y Garriga.....	1.111'16	Bisbal de Panadés.
44 » Luis María Cardenas y Aixemús.....	1.085'79	Réus.
45 » Juan Lamote y Herrero.....	1.070'20	Tortosa.
46 » Pascual Ballester.....	1.051'14	Idem.
47 » José María Borrás y Sardá.....	1.039'35	Réus.
48 » Pedro Bové y Monseny.....	1.035'58	Idem.
49 » Ramon Capel y Foguet.....	1.035'55	Tarragona.
50 » Eduardo Gasset y Matheu.....	996'13	Idem.

Contribucion industrial.

1 D. Joaquin Rius y Espina.....	2.272'00	Tarragona.
2 » Joaquin Rius y Montaner.....	2.272'00	Idem.
3 » Juan Lindeman y Rosell.....	1.969'00	Idem.
4 » José María Virgili.....	1.741'00	Idem.
5 » Ramon Castellet.....	1.457'50	Riba.
6 » José María Rodriguez.....	1.318'00	Tarragona.
7 » Juan Gonsé y Roura.....	1.015'00	Idem.
8 » José Boule y Moncey.....	1.010'00	Réus.
9 » Antonio Puig y Rabassa.....	1.000'00	Tarragona.
10 » Juan Boada y Tarrats.....	900'00	Idem.
11 » Francisco Rabascall.....	787'00	Idem.
12 » Mariano Perez y Vilallonga.....	770'00	Idem.
13 » Salvador Jordá.....	700'00	Idem.
14 » Juan Darás.....	636'00	Idem.
15 » Celestino Roca.....	636'00	Idem.
16 » Adolfo Flotats.....	636'00	Idem.
17 » Bautista Cardona y Llafrech.....	600'00	Tortosa.
18 » Cristóbal Nicolau y Duart.....	600'00	Idem.
19 » Melchor Lloveras.....	610'00	Tarragona.
20 » José Sarobé.....	562'00	Idem.

Tarragona 13 de Octubre de 1875.—El Jefe económico.—P. V.—Juan G. Mariño.

El Intendente de Ejército del Distrito de Cataluña,

Hace saber: Que la subasta anunciada para el dia 30 del actual en el pueblo de García, provincia de Tarragona para el servicio de subsistencias, queda suspendida hasta el dia 10 de Noviembre entrante, que se verificará en los términos señalados para la aplazada.

Barcelona 27 de Octubre de 1875.—Juan Butler.

Núm. 2075.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Secuita.

Terminados los repartimientos para cubrir el déficit del presupuesto municipal con el contingente provincial y encabezamiento de consumos correspondientes al actual año económico de 1875 á 76, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, y durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que estimen convenientes los contribuyentes; pues finido cuyo plazo serán desestimadas.

Secuita 24 de Octubre de 1875.—El Alcalde, Pablo Fortuny.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2076.

Don Francisco Molina, Juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de esta ciudad.

Por el presente primer edicto se llama á Mateo Bartolomé, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias se presente en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á evacuar el traslado que se le confiere de la acusacion fiscal en la causa que contra el mismo y otro se instruye sobre robo á Juan Amigó; apercibido de que no compareciendo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Barcelona á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Francisco Molina.—Por mandado de S. S., Ignacio Gallisá, Escribano.

Núm. 2077.

Don Francisco Manchado García, Alférez de la tercera compañía del segundo Batallon del Regimiento Infantería de Búrgos, número treinta y seis y Fiscal nombrado por el Sr. Coronel del mismo cuerpo. Habiéndose ausentado de la Plaza de Seo de Urgel el soldado de la primera compañía del segundo Bata-

llon del Regimiento infantería de Búrgos, número treinta y seis, Francisco Castello Sera, á quien estoy sumariando por el delito de primera discrecion cometida en el dia veinte y uno del mes próximo pasado;

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado soldado, señalándole la guardia de prevencion, sita Casa Consistorial de esta ciudad, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y en caso de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Seo de Urgel primero de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Francisco Manchado.

ANUNCIOS.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES

DE TARRAGONA A MARTORELL Y BARCELONA.

Las acciones presentadas hasta la fecha, á tenor del anuncio de esta Gerencia de 19 del actual han sido en número de 9.866; por lo mismo y no llegando al exigido por los Estatutos para casos tales, el Consejo de Administracion ha acordado, conforme con lo establecido en los artículos 28 y 29 de los indicados Estatutos, que la Junta general extraordinaria de Sres. Accionistas convocada para el dia 8 del próximo Noviembre á la una de la tarde en un salon de la estacion de partida de estas líneas, se celebre el sábado 13 del mismo Noviembre en el propio local y á la misma hora.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos se constituirá la Junta sea cual fuere el número de los concurrentes.

Hasta el dia 8 del próximo Noviembre, de diez de la mañana á la una de la tarde, en todos los laborables continuarán admitiéndose en esta Secretaría depósitos de acciones, y dándose papelétas de entrada á los Sres. Accionistas con derecho de asistencia á la Junta, conforme lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos, siendo valederas para ella las expedidas en virtud de la primera convocatoria.

Desde el dia 5 del próximo Noviembre se entregará á los Sres. Accionistas, en esta Secretaría, la Memoria impresa y el contrato de transferencia con la Sociedad de Crédito Mobiliario, que contienen las bases de fusion de esta Compañía con la de Barcelona á Francia por Figueras.

Barcelona 29 de Octubre de 1875.—P. A. del Consejo de Administracion y A. del Secretario, Lorenzo del Portillo.